

ACTA SESION ORDINARIA No126/2012

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(21.06.2012)

PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO:08:40 horas HORA DE TERMINO: 11:35 horas

ASISTENCIA		SI	NO
1	MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	_
2.	JULIO MADRID FUENTES	X	-
3.	LAUTARO GUANCA VALLEJOS	Χ	-
4.	SERGIO GUERRA SOTO	Χ	-
5.	JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6.	SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7.	CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8.	ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Presentación de tema: Renovación Patentes de Alcohol.

Expone: Comisión de Alcoholes.

Invitados: Voceros de Agrupación de Comerciantes de Botillerías, don Predic Andrés Jorquera Medina y don Richard Iturrieta Moraga.

Señor Cristián Villalobos Sáenz, Mayor de Carabineros. Comisario 43va. Comisaría de Carabineros de Peñalolén.



2. Presentación de tema: Programa Becas.

Expone: Sra. Patricia Mardesic Stuardo.

Directora de Desarrollo Comunitario.

3. Pronunciamiento respecto a resultados Presupuestos Participativos.

Expone: Sra. Carolina Leitao Alvarez – Salamanca. Gerente Comunidad y Familia.

4. Pronunciamiento acerca de Modificación Presupuestaria que indica. Memorándum $N^{\circ}13$ - C , de fecha 15.06.2012. SECPLA.

Expone: Sr. Luigi Brignardello Torrealba. Director de SECPLA (S).

5. Pronunciamiento sobre Informe Presupuestario al 31.03.2012. Memorándum N° 66, de fecha 14.06.2012. Contraloría Municipal.

Expone: Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún. Contralora Municipal.

6. Pronunciamiento sobre Ordenanza de Civismo, Corresponsabilidad y Participación Ciudadana. Memorándum N°240, de fecha 18.06.2012, enviado por la Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas. Director Jurídico.

7. Otros.

TEMA Nº 1 : PRESENTACIÓN DE TEMA: RENOVACIÓN

PATENTES DE ALCOHOL.

EXPONE : Comisión de Alcoholes.

INVITADOS : Voceros de Agrupación de Comerciantes de Botillerías, don

Predic Andrés Jorquera Medina y don Richard Iturrieta Moraga.

Señor Cristián Villalobos Sáenz, Mayor de Carabineros. Comisario 43va. Comisaría de Carabineros de Peñalolén.



ACUERDO Nº755.04.2011

- "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 1 de la sesión ordinaria N°126 celebrada con fecha 21.06.2012, denominado: "Presentación de tema: Renovación Patentes de Alcohol", acuerda lo siguiente:
- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de Administración y Finanzas don Pedro Farías Bañados; por don Predic Jorquera, en representación de los Comerciantes de Patentes de Alcohol de la comuna y por don Álvaro Herrera, Subcomisario Área de Servicios de las 43va. Comisaría de Carabineros de Peñalolén, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar la renovación de patentes de consumo y expendio de bebidas alcohólicas segundo semestre año 2012, de conformidad al requerimiento y antecedentes expuestos por el Director del área, presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°609 A, de fecha 23.04.2012., enviado por la Dirección de Administración y Finanzas. Además, el Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar el documento complementario, que se agrega a la presentación respecto de cinco casos de contribuyentes que han presentado antecedentes.
- 4) Aprobar el informe y propuesta presentada por la Comisión de Alcoholes del Concejo Municipal, según texto adjunto, el que ha sido entregado en el transcurso de la sesión y el cual, pasa a formar parte del acta respectiva.
- 5) El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que, a través de su Departamento de Rentas, tenga a bien, planificar y gestionar Taller de Trabajo, en el que participen los comerciantes que cuentan con patente de alcohol, Carabineros de Chile (equipo de Carabineros de la 43º Comisaría de Peñalolén y patrulla de alcoholes de la Prefectura Cordillera), así como también, Concejales integrantes de la Comisión de Alcoholes y equipo municipal, vale decir: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Operaciones y Dirección de Seguridad Ciudadana.



Lo anterior, para efectos de capacitación y además, en cuanto a infracciones y fiscalización, con el objeto de aunar criterios normativos y prácticos, entre todos los partícipes en esta materia, efectuar orientaciones y mecanismos de rápido despacho para la normalización de permisos y/o recepciones de obras en locales, agregando a profesionales que asistirán contribuyentes en dichos procesos, trabajar en mapa de delitos por sector y establecer protocolo para denuncias anónimas en caso de comerciantes no autorizados, entre otros aspectos relevantes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N° 2 : PRESENTACIÓN DE TEMA: PROGRAMA DE

BECAS.

EXPONE : Sra. Patricia Mardesic Stuardo.

Directora de Desarrollo Comunitario.

ACUERDO N°756.04.2011

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la sesión ordinaria N°126 celebrada con fecha 21.06.2012, denominado: "Presentación de tema: Programa de Becas", acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Directora de Desarrollo Comunitario, doña Patricia Mardesic Stuardo, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.



- 3) Aprobar la excelente y detallada presentación realizada respecto al Programa de Becas a las cuales tienen acceso los estudiantes de la comuna, como son: "Beca Municipal" y "Becas JUNAEB" (Beca Indígena y Beca Presidente de la República), según exposición a cargo de la Directora antes indicada.
- 4) Aprobar y destacar el incremento significativo del presupuesto asignado a la Beca Municipal, como también, a la difusión masiva que se ha realizado para dar a conocer estos beneficios; ya que se ha realizado un trabajo focalizado con los colegios municipalizados y también a la incorporación de tecnología y estandarización de procesos, mejorando la gestión y transparencia, ya que las postulaciones se podían realizar en línea en forma digital.
- 5) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda felicitar a la Directora de Desarrollo Comunitario doña Patricia Mardesic y por su intermedio a todos los funcionarios municipales que trabajaron arduamente para sacar adelante este proceso, el cual se verá culminado con la entrega de becas a los beneficiarios en una ceremonia que se realizará en el municipio.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N° 3 : PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A RESULTA -

DOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

EXPONE : Sra. Carolina Leitao Alvarez - Salamanca.

Gerente Comunitada y Familia.

ACUERDO

Nº757.04.2011 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto

N°3 de la sesión ordinaria N°126 celebrada con fecha 21.06.2012, denominado: "Pronunciamiento sobre Presupuestos Participativos", acuerda lo siguiente:



- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Gerente Comunidad y Familia, doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar la propuesta de adjudicación de los proyectos postulados a "Presupuestos Participativos", por un monto de \$203.965.430.-, según presupuesto asignado para ello, de conformidad al detalle presentado por la Gerente del área, el cual se consigna a continuación.

PROYECTO	COSTO
Plaza Maravedíes	\$ 15.000.000
Complejo Deportivo Cultural Esfuerzo	\$ 14.747.621
Mejoras Capilla Nuestra Señora del Carmen	\$ 8.000.000
Tod@s Junt@s lo logramos	\$ 15.000.000
"Construyendo Nuestro Sueño Mi Propia Sede"	\$ 15.000.000
Creciendo con San José	\$ 15.000.000
Por una Mejor Iluminación el barrio se conocerá mejor	\$ 15.000.000
Nuevas veredas en la Unidad Vecinal 7 - Población Nueva Palena, 2° Sector	\$ 14.940.000
Infraestructura deportiva "Cancha Condominio La Candelaria"	\$ 14.530.386
Recuperación de área verde en espacio común	\$ 14.023.250
Hermoseando Nuestra Capilla	\$ 13.838.863
Mejoramiento estructural Villa Cousiño Macul	\$ 13.500.000
Arreglos sede comunitaria y canchas Junta de Vecinos 18 Lo Hermida	\$ 15.000.000
Por un futuro mejor con los niños y niñas y jóvenes "El Parral"	\$ 8.518.864
Construcción multicancha Parroquia San Alberto Hurtado - Peñalolén	\$ 14.923.348
Mi Barrio Seguro	\$ 13.205.000
"Multicancha" Construcción de Loza y Cierre Perimetral	\$ 14.994.198
Reparación de veredas en Unidad Vecinal N° 24	\$ 14.994.000
Creando y mejorando espacios, salud y calidad de vida participativa e integradora	\$ 14.226.014



- 4) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta presentada por la Gerente de Comunidad y Familia, en el sentido de aprobar el aumento del presupuesto destinado a presupuestos participativos, con el objeto de ampliar la adjudicación a los proyectos que estaban quedando sin adjudicación por falta de fondos, financiándose un ciento por ciento de los proyectos preseleccionados. Lo anterior, mediante la sanción de modificación presupuestaria que se incluye en el próximo punto de la tabla, aumentada en la suma que se señalará, para cubrir la totalidad de los proyectos preseleccionados, financiando ello, con mayores ingresos por concepto de recaudación de impuesto territorial.
- 5) Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda felicitar a todos los vecinos y dirigentes sociales que participaron en la elaboración y votación de los proyectos, así como al equipo municipal, por el trabajo realizado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA Nº 4 : PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN

PRESUPUESTARIA QUE INDICA.

EXPONE : Sr. Luigi Brugnardello Torrealba.

Director de SECPLA (S).

ANTECEDENTE: Memorándum N°13 - C, de fecha 15.06.2012. SECPLA..

(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

"1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice la siguiente modificación presupuestaria.

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-03-03-000-000-	Participación en Impuesto Territorial	\$50.000.000
000	·	
	TOTAL MAYORES INGRESOS	\$50.000.000



Cuenta	Denominación	Monto \$
215-31-02-004-050-	Presupuestos Participativos	\$50.000.000
000		
	TOTAL MAYORES GASTOS	\$50.000.000

2.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N ° 4 de fecha 15.06.2012".

ACUERDO Nº758.04.2011

- "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la sesión ordinaria N°126 celebrada con fecha 21.06.2012, denominado: "Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica", acuerda lo siguiente:
- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director de SECPLA (S), don Luigi Brignardello Torrealba, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar la modificación presupuestaria presentada, consistente en: mayores gastos, por un monto de \$50.000.000.- (Cincuenta millones de pesos), destinados a Presupuestos Participativos 2012, según solicitud y antecedentes expuestos por el señor Director de SECPLA (S) y presentados en la sesión. Lo anterior, de conformidad a lo señalado y a lo detallado en el memorándum N°13 C, de fecha 15.06.2012, enviado por SECPLA.
- 4) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda acoger la propuesta de asignación de fondos complementarios adicionales, por el monto de \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos), para cubrir los mayores gastos provenientes de presupuestos participativos, según lo indicado por el señor Administrador Municipal y acordado en la respectiva sesión, financiándose estos con mayores ingresos provenientes de impuesto territorial, facultándose a la SECPLA para incluir dicho monto en la modificación presupuestaria de rigor.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N°52 : PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORME PRESU-

PUESTARIO AL 31.03.2012.

EXPONE : Sra. Cecilia Jiménez Oyarzún.

Contralora Municipal.

ANTECEDENTE: Memorándum N ° 66, de fecha 14.06.2012. SECPLA.

(Antecedente en poder de los señores concejales)

"1. Mediante el presente documento, esta Contraloría Municipal remite a Ud. Informe trimestral al 31 de marzo de 2012 (primer trimestre).

2. Lo anterior, para ser expuesto ante el Honorable Concejo Municipal de Peñalolén".

ACUERDO Nº759.04.2011

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 5 de la sesión ordinaria N° 126 celebrada con fecha 21.06.2012, denominado "Pronunciamiento sobre Informe Presupuestario al 31.03.2012", acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Contralora Municipal, doña Cecilia Jiménez Oyarzún, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar el Informe Presupuestario, de conformidad a los antecedentes expuestos por la señora Directora del área y presentados en la sesión. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado y a lo detallado en Memorándum N°66, de fecha 14.06.2012, enviado por la Contraloría Municipal.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA Nº 6 : PRONUNCIAMIENTO SOBRE ORDENANZA DE

CIVISMO, CORRESPONSABILIDAD Y

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas.

Director Jurídico.

ANTECEDENTE: Memorándum N°240, de fecha 18.06.2012. Dirección Jurídica.

(En poder de los señores Concejales)

ACUERDO Nº760.04.2011

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 6 de la sesión ordinaria N°126 celebrada con fecha 21.06.2012, denominado: "Pronunciamiento sobre Ordenanza de Civismo, Corresponsabilidad y Participación Ciudadana", acuerda lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Director Jurídico, don Jorge Jorquera Salas, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar la Ordenanza según texto expuesto y previamente acompañado a través de Memorándum N° 240, de fecha 18.06.2012, de la Dirección Jurídica, con las correcciones y ajustes planteados por los señores concejales durante el transcurso de la sesión. (Artículo 17° reemplazar y por o; Art. 25° reemplazar votación por unanimidad por mayoría absoluta; Art. 54° reemplazar la palabra interior por anterior).



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N° 7 : OTROS.

7.1. OTROS – PETICIÓN SR. ALCALDE RESPECTO A SOLICITAR REUNIÓN COMISIÓN CONGRESO NACIONAL.

ACUERDO Nº761.04.2012

El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°126, celebrada con fecha 21.06.2012 denominado: "7.1.OTROS", a petición del señor Alcalde, acuerda solicitar a Gabinete – Alcaldía, que solicite reunión con la comisión respectiva del Congreso Nacional, para tratar el tema relativo a porcentaje votación Plebiscito. Para estos efectos, se le solicita consultar el tema con Alcaldía.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".



7.2. OTROS – PETICIÓN CONCEJALES SRA. ESTRELLA GERSHANIK FRENK Y DON JULIO ABELLEIRA FIGUEROA.

ACUERDO Nº762.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°126, celebrada con fecha 21.06.2012. denominado: "7.2.OTROS", a petición de los concejales señor Julio Abelleira Figueroa y doña Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales que, a través del Departamento que corresponda y coordinando con las unidades municipales pertinentes. (SECPLA - GDU, Gabinete Alcaldía) tenga a bien oficiar a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, solicitando el envío de informe elaborado a petición de concejales de tres comunas sobre la falla de la Quebrada de San Ramón, con el objeto de contar con la información fidedigna respecto de la materia a fin de trabajar el tema con los órganos centrales por la inminencia de situaciones riesgosas en cuanto a las construcciones ubicadas cerca del pie andino y vinculadas con dicha falla de San Ramón, tanto las existentes (planta de gas, planta nuclear, entre otras) como las nuevas que pudieren construirse, respecto de los habitantes de la comuna de Peñalolén.

Asimismo, el Concejo Municipal, acuerda aprobar que se consulte también si la planta de respaldo de gas tiene actualmente gas en sus instalaciones.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".



7.2. OTROS - PETICIÓN CONCEJAL JULIO ABELLEIRA FIGUEROA.

ACUERDO Nº763.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°126, celebrada con fecha 21.06.2012. denominado: "7.3.OTROS", a petición del concejal señor Julio Abelleira Figueroa, acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, esto es, Gerencia de Comunidad y Familia - Departamento de Gestión Comunitaria - , así como SECPLA, tome contacto y gestione apoyo municipal ante la petición de los comerciantes de la feria libre ubicada en Avenida Consistorial con calle Palena, quienes requieren pavimentar la citada calle, por las constantes inundaciones de dicha arteria, lo que pone en riesgo la salud de los comerciantes de la tercera edad que trabajan en ese sector, de conformidad a lo que ellos han señalado. Lo anterior, se requiere con carácter de urgente ya que el señalado concejal está solicitando invitar al grupo de comerciantes a próxima sesión de Concejo Municipal. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

7.4. OTROS - PETICIÓN CONCEJALA SR. ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO Nº764.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la tabla de la sesión ordinaria N°126, celebrada con fecha 21.06.2012. denominado: "7.4.OTROS", a petición de la concejala doña Estrella Gershanik Frenk, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, estudiar la factibilidad de instalar lomo de toro en Quilín frente al Portal de la Viña II, en sentido Tobalaba – Vespucio. Se adjunta antecedente.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Oficio N°33637, de fecha 07.06.2012, Contraloría General de la República.
- Informe de Adjudicaciones Licitaciones Públicas.

Se levanta la sesión a las 11:35 horas.

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-